



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./ NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

OK

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las trece horas del día trece de septiembre de dos mil diecisiete, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas:

Presidente:

- D. Roberto Ramírez Vega, Concejal Delegado del Área de Régimen Interno

Vocales:

- D. Carmelo León Rodríguez, Concejal Delegado de Calidad y Sistemas de Información (Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica) Estadísticas y Padrón Municipal.
- D. Francisco J. García López, Concejal Delegado del Área de Desarrollo Territorial.
- D. Antonio Ordoñez Sánchez, Concejal Delegado del Área de Servicios Públicos.
- Dña. Juana María Alvarado Santana, Concejala Delegada del Área de Atención Social.
- Dña. Noemí Naya Orgeira, Interventora.
- Dña. Marta Garrido Insua, Secretaria General.
- Dña. Noelia E. Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa. Asesora Jurídica.

Secretario de la Mesa:

- D. José A. Castro Hernández, Administrativo - Jefe de Sección del Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa.

Miembros titulares de la Mesa que no asisten pero excusan su no asistencia:

- Dña. Nira Alduán Ojeda, Concejala Delegada del Área de Desarrollo Económico.
- D. Julio José Ojeda Medina, Concejal Delegado del Área de Desarrollo Cultural.

Todo ello en virtud de lo establecido en el articulado del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de septiembre de 2017.

Bloque I.-

1.1 Apertura del sobre núm. 1, documentación administrativa, si procede, del expediente “PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 027/2017).

Bloque II.-

2.1 Apertura del sobre núm. 2, oferta económica, si procede, del expediente “ACONDICIONAMIENTO C/ DOMINGO DORESTE Y OTRAS INTERVENCIONES EN LA Z.C.A.” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 008/2017)

2.2 Apertura del sobre núm. 2, si procede, del expediente “ATENCIÓN TELEFÓNICA 010 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 010/2017”

2.3 Apertura del sobre núm. 2, si procede, del expediente “AREA PARA CANES EN EL PARQUE LA LIBERTAD, ZONA DE PASAVIENTOS Y OTROS” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 016/2017). (expte. 16.PCA.14.12)

2.4 Apertura del sobre núm. 2, si procede, del expediente “SUMINISTRO DE PAVIMENTO AMORTIGUADOR PARA PARQUES INFANTILES (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 014/2017)”

2.5 Apertura de la segunda oferta económica, sobre núm. 2, si procede, del expediente “MURAL CASAS CONSISTORIALES” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 021/2017)

2.6 Apertura de la segunda oferta económica, sobre núm. 2, si procede, del expediente “ADQUISICIÓN ESCULTURA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 023/2017)

2.7 Apertura de la segunda oferta económica, sobre núm. 2, si procede, del expediente “ADQUISICIÓN ESCULTURA PASEO POZO IZQUIERDO” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 022/2017)

2.8 Apertura de la segunda oferta económica, sobre núm. 2, si procede, del expediente “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DIGITAL DEL TRÁFICO” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 024/2016)

Bloque III.-

3.1 Propuesta de adjudicación, si procede, del expediente “ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS POLICÍA LOCAL” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 006/2017)

3.2 Propuesta de adjudicación, si procede, del expediente SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y REFUERZO DE FIRME EN EL PUENTE DE LA GC-194 SOBRE LA GC-1”. (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 003/2017).

A continuación se procede al estudio de los puntos del Orden del Día:

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de septiembre de 2017.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/IACII

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 5 de septiembre de 2017, y cuyo contenido se da por reproducido a todos los efectos legales.

La Mesa de Contratación acuerda, por cinco votos a favor y tres abstenciones, aprobar el Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 5 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, apartado 2, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

➤ Votos a favor:

- D. Roberto Ramírez Vega, Concejal Delegado del Área de Régimen Interno
- D. Carmelo León Rodríguez, Concejal Delegado de Calidad y Sistemas de Información (Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica) Estadísticas y Padrón Municipal.
- D. Francisco J. García López, Concejal Delegado del Área de Desarrollo Territorial.
- Dña. Noemí Naya Orgeira, Interventora.
- Dña. Marta Garrido Insua, Secretaria General.

➤ Abstenciones (por no encontrarse presentes el día de la celebración de la mesa):

- D. Antonio Ordoñez Sánchez, Concejal Delegado del Área de Servicios Públicos.
- Dña. Juana María Alvarado Santana, Concejala Delegada del Área de Atención Social.
- Dña. Noelia E. Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa. Asesora Jurídica.

Por el Sr. Presidente se propone, ya que hay representantes de las empresas esperando, proceder primeramente al estudio de los expedientes del Bloque II. Los miembros de la Mesa lo acuerdan por unanimidad.

Bloque II.-

2.1 Apertura del sobre núm. 2, oferta económica, si procede, del expediente “ACONDICIONAMIENTO C/ DOMINGO DORESTE Y OTRAS INTERVENCIONES EN LA Z.C.A.” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 008/2017)

Por el Secretaria se informa que por la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, se adoptaron los siguientes acuerdos:

(...)

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **OSSBAND, S.L.**
2. **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.**
3. **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**
4. **TADER GESTIÓN, S.L.**
5. **CONYPSA, S.A.**
6. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
7. **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.**
8. **CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA, S.L.U.**
9. **OPINCAN 2014, S.L.**
10. **URBAN 2020, S.L.**
11. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**
12. **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.**
13. **SUÁREZ CÁCERES, S.L.**

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente procediéndose a citar a las empresas reseñadas para la apertura del sobre núm. 2, oferta económica.

(...)

A continuación se procede a realizar el acto público al que asisten las siguientes personas:

- Dña. Carmen Rivero Martín, con DNI núm. 72.849.355-X, en nombre y representación de la empresa Transportes Pamoaldo, S.L.
- Dña. Marta Torres Pérez, con DNI núm. 42.181.411-D, en nombre y representación de la empresa Urban 2020, S.L.
- Dña. Cristina Ortega Benítez, con DNI núm. 44.724.884-G, en nombre y representación de la empresa Construcciones Cristóbal Ortega, S.L.U.
- D. José Ruíz Artiles, con DNI núm. 78.466.250-Y, en nombre y representación de la empresa Bloquia Canarias, S.L.
- Dña. María C. Rodríguez Romero, con DNI núm. 52.852.525-C, en nombre y representación de la empresa Tader Gestión, S.L.
- D. Diego Ramírez Estupiñan, con DNI núm. 78.474.442-Y, en nombre y representación de la empresa Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.

Una vez iniciado el acto público, por el Presidente se informa a los asistentes de lo siguiente:

- Empresas presentadas: Trece (13)
1. **OSSBAND, S.L.**
 2. **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACI

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

3. **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**
4. **TADER GESTIÓN, S.L.**
5. **CONYPSA, S.A.**
6. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
7. **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.**
8. **CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA, S.L.U.**
9. **OPINCAN 2014, S.L.**
10. **URBAN 2020, S.L.**
11. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**
12. **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.**
13. **SUÁREZ CÁCERES, S.L.**

- **Empresas admitidas: Trece (13)**

1. **OSSBAND, S.L.**
2. **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.**
3. **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**
4. **TADER GESTIÓN, S.L.**
5. **CONYPSA, S.A.**
6. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
7. **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.**
8. **CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA, S.L.U.**
9. **OPINCAN 2014, S.L.**
10. **URBAN 2020, S.L.**
11. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**
12. **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.**
13. **SUÁREZ CÁCERES, S.L.**

- **Empresas descartadas Ninguna.**

Por la Presidencia se invita a los licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y se les informa de su derecho a interponer los recursos que estimen oportunos. Por los licitadores presentes no se formulan observaciones.

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de los sobres núm. 2 presentados por los licitadores concurrentes, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

1. Plica núm. uno presentada por la empresa **OSSBAND, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS, 309.258,00.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS, 21.648,06.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS, 330.906,06.- €**

2. Plica núm. dos presentada por la empresa **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS, 315.332,92.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTIDÓS MIL SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS, 22.073,30.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS, 337.406,22.- €**

3. Plica núm. tres presentada por la empresa **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS, 360.121,83.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, 25.208,53.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS, 385.330,36.- €**

4. Plica núm. cuatro presentada por la empresa **TADER GESTIÓN, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS, 313.350,00.- €**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tífs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 21.934,50.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 335.284,50.- €**

5. Plica núm. cinco presentada por la empresa **CONYPSA, S.A.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS, 351.637,92.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 24.614,65.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS, 376.252,17.- €**

6. Plica núm. seis presentada por la empresa **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS NUEVE MIL CIEN EUROS, 309.100,00.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS, 21.637,00.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS, 330.737,00.- €**

7. Plica núm. siete presentada por la empresa **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL EUROS, 321.000,00.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS, 22.470,00.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS, 343.470,00.- €**

8. Plica núm. ocho presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA, S.L.U.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 285.187,88.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, 19.963,15.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS, 305.151,03.- €**

9. Plica núm. nueve presentada por la empresa **OPINCAN 2014, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 295.248,78.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS, 20.667,41.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS, 315.916,19.- €**

10. Plica núm. diez presentada por la empresa **URBAN 2020, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CENTIMOS, 306.685,13.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 21.467,95.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS, 328.152,08.- €**

11. Plica núm. once presentada por la empresa **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS, 356.980,60.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 24.988,64.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS, 381.969,24.- €**

12. Plica núm. doce presentada por la empresa **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS, 322.214,12.- €**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 22.554,99.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS, 344.769,11.- €**

13. Plica núm. trece presentada por la empresa **SUÁREZ CÁCERES, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISICIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 390.695,50.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 27.348,69.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS, 418.044,19.- €**

Por la Presidencia se invita a los licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y se les informa de su derecho a interponer los recursos que estimen oportunos. Por los licitadores presentes no se formulan observaciones.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:

ÚNICO.- Dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta por las empresas concurrentes a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios establecidos.

2.2 Apertura del sobre núm. 2, si procede, del expediente “ATENCIÓN TELEFÓNICA 010 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 010/2017”

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.

2. **CET VECINDARIO, S.L.**
3. **OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de diez días hábiles, para que aporte la documentación que se reseña:

- **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.**

- Que la empresa que represento se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado / Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (en su caso)

TERCERO.- Continuar con la tramitación del expediente procediéndose a citar a las empresas reseñadas para la apertura del sobre núm. 2, oferta económica.

(...)

Por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del informe emitido, en fecha 11 de septiembre de 2017, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA / SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO “ATENCIÓN TELEFÓNICA 010 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 010/2017).

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que, por Decreto n°: 5797 /2017, del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno, de fecha 20 de julio de 2017, se acordó, entre otros, la aprobación del expediente de contratación para la realización del servicio “ATENCIÓN TELEFÓNICA 010 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 010/2017”, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria

SEGUNDO.- Que, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 16 de agosto de 2017, y según consta en la certificación emitida por la Secretaria General, de fecha 18 de agosto de 2017, al presente expediente han concurrido las siguientes empresas:

1. **CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.**
2. **CET VECINDARIO, S.L.**
3. **OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**
4. **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.**

TERCERO.- Que, con fecha 21 de agosto de 2017, se emitió informe por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, que, de forma sucinta, se transcribe a continuación:

(...)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

*Por cuanto antecede, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente **PROPUESTA** para la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:*

PRIMERO.- Admitir a la fase de apertura de la documentación administrativa, en el expediente "ATENCIÓN TELEFÓNICA 010 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 010/2017", a las empresas que a continuación se reseñan toda vez que has presentado sus ofertas en el plazo y forma establecidos en la invitación de conformidad con el P.C.A.P. que rige el presente expediente:

1. **CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.**
2. **CET VECINDARIO, S.L.**
3. **OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**
4. **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.**

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del sobre núm. 1 y a la calificación de la documentación general contenida en dicho sobre, en la forma establecida en el P.C.A.P., admitiendo a las empresas reseñadas a la licitación del presente expediente si la documentación presentada reúne los requisitos exigidos en el P.C.A.P., o, en su caso, para que procedan a su subsanación.

TERCERO.- Proceder a la apertura del sobre número 2 de los licitadores admitidos, con arreglo al procedimiento establecido en el P.C.A.P., una vez calificada la documentación del sobre número 1 y realizadas las subsanaciones que procedan y, en su caso, aportadas las aclaraciones o documentos complementarios requeridos o transcurrido el plazo concedido al efecto.

(...)

CUARTO.- Que, en relación con el expediente referenciado, la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2017, procedió a la apertura del sobre número 1, adoptando los siguientes acuerdos:

(...)

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.**
2. **CET VECINDARIO, S.L.**
3. **OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de diez días hábiles, para que aporte la documentación que se reseña:

- **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.**

- Que la empresa que represento se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado / Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (en su caso)

(...)

QUINTO.- Que, con fecha 31 de agosto de 2017, registro de entrada número 28725, la empresa **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.** presenta la documentación requerida.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (TRLCSP).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre. (RGLCSP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego Técnico.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP).
- La restante normativa de general y congruente aplicación.

Por cuanto antecede, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente **PROPUESTA** para la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir, de conformidad con el P.C.A.P. que rige el presente expediente, a la empresa que a continuación se reseña, toda vez que han presentado la documentación requerida:

- **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.**

SEGUNDO.- Proferir a la apertura del sobre número 2 de los licitadores admitidos, con arreglo al procedimiento establecido en el P.C.A.P.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

Es cuanto tengo a bien informar, dejando a salvo mejor criterio fundado en Derecho, al objeto de que el órgano de contratación decida lo que considere oportuno.

En Santa Lucía de Tirajana, 11 de septiembre de 2017

*Jefe de Sección de
Contratación Administrativa*

*Responsable de Contratación Administrativa
(Decreto 2311 de fecha 06 de abril de 2017)*

Fdo. José A. Castro Hernández

Fdo. Raquel Alvarado Castellano”

A continuación, por los miembros de la Mesa, se efectúa el estudio de la documentación administrativa requerida y aportada por las empresas licitadoras.

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a la empresa que a continuación se reseña ya que reúne y presenta los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

- **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.**

A continuación se procede a realizar el acto público al que asisten las siguientes personas:

- D. Marcelino A. Rodríguez Morales, con DNI núm. 52.844.387-R, en nombre y representación de la empresa Cet Vecindario, S.L.
- D. Francisco Hernández Hernández, con DNI núm. 42.076.695-Y, en nombre y representación de la empresa Contactel Teleservicios, S.L.

Una vez iniciado el acto público, por el Presidente se informa a los asistentes de lo siguiente:

- Empresas presentadas: **Cuatro (4)**
 1. **CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.**
 2. **CET VECINDARIO, S.L.**
 3. **OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**
 4. **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.**

- Empresas admitidas: **Cuatro (4)**

1. **CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.**
2. **CET VECINDARIO, S.L.**
3. **OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**
4. **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.**

- **Empresas descartadas Ninguna.**

Por la Presidencia se invita a los licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y se les informa de su derecho a interponer los recursos que estimen oportunos. Por los licitadores presentes no se formulan observaciones.

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de los sobres núm. 2 presentados por los licitadores concurrentes, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

1. Plica núm. uno presentada por la empresa **CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.**, quién oferta lo siguiente:

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 46.802,84.- €**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, SIETE POR CIENTO (7%)**
- **Precio, con I.G.I.C.: CINCUENTA MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS, 50.079,04.- €**

2. Plica núm. dos presentada por la empresa **CET VECINDARIO, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 47.957,45.- €**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 3.357,20.- €**
- **Precio, con I.G.I.C.: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS, 51.314,47.- €**

3- Plica núm. tres presentada por la empresa **OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 43.827,50.- €**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS, 3.067,93.- €**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS, 46.895,43.- €**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./ NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

4- Plica núm. cuatro presentada por la empresa **TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

- Precio, sin I.G.I.C.: **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS, 33.990,00.- €**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **SIETE POR CIENTO (7%)**
- Precio, con I.G.I.C.: **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS, 36.369,30.- €**

Por la Presidencia se invita a los licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y se les informa de su derecho a interponer los recursos que estimen oportunos. Por el representante de la empresa **CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.** se realiza las siguientes alegaciones:

“Solicita que se haga constar en el Acta de la Mesa que la empresa que resulte adjudicataria del servicio tendrá que dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Contact Center que establece que la nueva empresa está obligada a subrogar a todo el personal que actualmente esté prestando el servicio.”

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:

ÚNICO.- Dar traslado al técnico municipal de las alegaciones formuladas por la empresa Contactel Teleservicios, S.A. a los efectos de que emita informe, el cual será previo a la valoración, si procede, de las ofertas presentadas por los licitadores, según los criterios establecidos.

2.3 Apertura del sobre núm. 2, si procede, del expediente “AREA PARA CANES EN EL PARQUE LA LIBERTAD, ZONA DE PASAVIENTOS Y OTROS” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 016/2017). (expte. 16.PCA.14.12)

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

(...)

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. BULCAN ARTE, S.L.U.

2. **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A.**
3. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
4. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres días hábiles, para que aporte la documentación que se reseña:

1. IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L.

- Que la empresa que represento se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado / Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (en su caso)

(...)

Por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del informe emitido, en fecha 11 de septiembre de 2017, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA / SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO "ÁREA PARA CANES EN EL PARQUE LA LIBERTAD, ZONA DE PASAVIENTOS Y OTROS" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 016/2017) (Expte. 16.PCA.14.12).

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que, por Decreto n°: 6224 /2017 Concejal Delegado del Área de Régimen Interno de fecha 7 de agosto de 2017, se acordó, entre otros, la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación de la obra "ÁREA PARA CANES EN EL PARQUE LA LIBERTAD, ZONA DE PASAVIENTOS Y OTROS" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 016/2017) (Expte. 16.PCA.14.12)", mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Que, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 25 de agosto de 2017, y según consta en la certificación emitida por la Secretaria General, de fecha 29 de agosto de 2017, al presente expediente han concurrido las siguientes empresas:

1. **BULCAN ARTE, S.L.U., C.I.F.: B-35900497**
2. **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A., C.I.F.: A-35070044**
3. **IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L., C.I.F.: B-76089986**
4. **BLOQUIA CANARIAS, S.L., C.I.F.: B-35745157**
5. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L., C.I.F.: B- 76101229**

TERCERO.- Que, con fecha 4 de septiembre de 2017, se emitió informe por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, que, de forma sucinta, se transcribe a continuación:

(...)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Retro : 01350228

Por cuanto antecede, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente **PROPUESTA** para la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a la fase de apertura de la documentación administrativa, en el expediente “**ÁREA PARA CANES EN EL PARQUE LA LIBERTAD, ZONA DE PASAVIENTOS Y OTROS**” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 016/2017) (Expte. 16.PCA.14.12)”, a las empresas que a continuación se reseñan toda vez que has presentado sus ofertas en el plazo y forma establecidos en la invitación de conformidad con el P.C.A.P. que rige el presente expediente:

- **BULCAN ARTE, S.L.U., C.I.F.: B-35900497**
- **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A., C.I.F.: A-35070044**
- **IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L., C.I.F.: B-76089986**
- **BLOQUIA CANARIAS, S.L., C.I.F.: B-35745157**
- **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L., C.I.F.: B- 76101229**

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del sobre núm. 1 y a la calificación de la documentación general contenida en dicho sobre, en la forma establecida en el P.C.A.P., admitiendo a las empresas reseñadas a la licitación del presente expediente si la documentación presentada reúne los requisitos exigidos en el P.C.A.P., o, en su caso, para que procedan a su subsanación.

TERCERO.- Proceder a la apertura del sobre número 2 de los licitadores admitidos, con arreglo al procedimiento establecido en el P.C.A.P., una vez calificada la documentación del sobre número 1 y realizadas las subsanaciones que procedan y, en su caso, aportadas las aclaraciones o documentos complementarios requeridos o transcurrido el plazo concedido al efecto.

(...)

CUARTO.- Que, en relación con el expediente referenciado, la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, procedió a la apertura del sobre número 1, adoptando los siguientes acuerdos:

(...)

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **BULCAN ARTE, S.L.U.**
2. **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A.**
3. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
4. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres días hábiles, para que aporte la documentación que se reseña:

1. IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L.

- Que la empresa que represento se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado / Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (en su caso)

(...)

QUINTO.- Que, con fecha 6 de septiembre de 2017, registro de entrada número 29094, la empresa **IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L.** presenta la documentación requerida.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (TRLCSP).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre. (RGLCSP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego Técnico.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP).
- La restante normativa de general y congruente aplicación.

Por cuanto antecede, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente **PROPUESTA** para la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir, de conformidad con el P.C.A.P. que rige el presente expediente, a la empresa que a continuación se reseña, toda vez que han presentado la documentación requerida:

1. IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L.

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del sobre número 2 de los licitadores admitidos, con arreglo al procedimiento establecido en el P.C.A.P.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./ NEMS/JACII

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

Es cuanto tengo a bien informar, dejando a salvo mejor criterio fundado en Derecho, al objeto de que el órgano de contratación decida lo que considere oportuno.

En Santa Lucía de Tirajana, 11 de septiembre de 2017

*Jefe de Sección de
Contratación Administrativa*

*Responsable de Contratación Administrativa
(Decreto 2311 de fecha 06 de abril de 2017)*

Fdo. José A. Castro Hernández

Fdo. Raquel Alvarado Castellano"

A continuación, por los miembros de la Mesa, se efectúa el estudio de la documentación administrativa requerida y aportada por las empresas licitadoras.

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a la empresa que a continuación se reseña ya que reúne y presenta los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L.

A continuación se procede a realizar el acto público al que asisten las siguientes personas:

- D. Carmelo López Martel, con DNI núm. 45.533.813-T, en nombre y representación de la empresa Bloquia Canarias, S.L.
- D. José Luis González Mayor, con DNI núm. 42.209.926-G, en nombre y representación de la empresa Global Service Maspalomas, S.L.
- D. José Suárez Cordero, con DNI núm. 78.430.532-A, en nombre y representación de la empresa Construcciones y Transportes Tamarán, S.A.
- D. Eugenio Sánchez Sánchez, con DNI núm. 43.276.6464-F, en nombre y representación de la empresa Bulcan Arte, S.L.
- D. José F. Martel Rodríguez, con DNI núm. 52.849.865-M, en nombre y representación de la empresa Ideas, Proyectos y Materialización, S.L.

Una vez iniciado el acto público, por el Presidente se informa a los asistentes de lo siguiente:

- Empresas invitadas: **Cinco (5)**

1. **BULCAN ARTE, S.L.U., C.I.F.: B-35900497**
2. **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A., C.I.F.: A-35070044**
3. **IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L., C.I.F.: B-76089986**
4. **BLOQUIA CANARIAS, S.L., C.I.F.: B-35745157**
5. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L., C.I.F.: B- 76101229**

- **Empresas presentadas y admitidas: cinco (5)**

1. **BULCAN ARTE, S.L.U., C.I.F.: B-35900497**
2. **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A., C.I.F.: A-35070044**
3. **IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L., C.I.F.: B-76089986**
4. **BLOQUIA CANARIAS, S.L., C.I.F.: B-35745157**
5. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L., C.I.F.: B- 76101229**

- **Empresas descartadas Ninguna.**

Por la Presidencia se invita a los licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y se les informa de su derecho a interponer los recursos que estimen oportunos. Por los licitadores presentes no se formulan observaciones.

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de los sobres núm. 2 presentados por los licitadores concurrentes, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

1. Plica núm. uno presentada por la empresa **BULCAN ARTE, S.L.U.**, quién oferta lo siguiente:

- **Precio, sin I.G.I.C.: CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS, 126.992,36.- €**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS, 8.889,46.- €**
- **Precio, con I.G.I.C.: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS, 136.491,72.- €**

2. Plica núm. dos presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A.**, quién oferta lo siguiente:

- **Precio, sin I.G.I.C.: CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO DOCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS, 127.112,36.- €**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 8.897,85.- €**
- **Precio, con I.G.I.C.: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS, 136.010,22.- €**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTV.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTV./ NEMS/JACII

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Retro : 01350228

3. Plica núm. tres presentada por la empresa **IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

- Precio, sin I.G.I.C.: **CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, 126.399,15.- €**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 8.847,94.- €**
- Precio, con I.G.I.C.: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS, 135.247,09.- €**

4. Plica núm. cuatro presentada por la empresa **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

- Precio, sin I.G.I.C.: **CIENTO VEINTISIETE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 127.099,75.- €**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 8.896,98.- €**
- Precio, con I.G.I.C.: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS, 135.996,73.- €**

5. Plica núm. cinco presentada por la empresa **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

- Precio, sin I.G.I.C.: **CIENTO VEINTISIETE MIL NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, 127.092,37.- €**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS, 8.896,46.- €**
- Precio, con I.G.I.C.: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS, 135.988,46.- €**

Por la Presidencia se invita a los licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y se les informa de su derecho a interponer los recursos que estimen oportunos. Por los licitadores presentes no se formulan observaciones.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación a continuación se procede a la fase de negociación. Por el Secretario se le hace entrega, a las empresas concurrentes, de un documento a los efectos de su cumplimentación.

Una vez cumplimentado, por el Presidente se procede a su lectura con el siguiente resultado:

1. **BULCAN ARTE, S.L.U.:** se ratifica en su oferta inicial.
2. **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A.:** se ratifica en su oferta inicial.
3. **IDEAS PROYECTOS Y MATERIALIZACIÓN, S.L.:** se ratifica en su oferta inicial.
4. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.:** se ratifica en su oferta inicial.
5. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.:** se ratifica en su oferta inicial.

Por la Presidencia se invita a los licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y se les informa de su derecho a interponer los recursos que estimen oportunos. Por los licitadores presentes no se formulan observaciones.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:

ÚNICO.- Dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta por las empresas concurrentes a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios establecidos.

2.4 Apertura del sobre núm. 2, si procede, del expediente “SUMINISTRO DE PAVIMENTO AMORTIGUADOR PARA PARQUES INFANTILES (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 014/2017)”

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

(...)

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **COMERCIAL CANARIA DE FUNDICIONES, S.L.**
2. **ARCHIPIELAGO SUMINISTROS INDUSTRIALES 95, S.L.**

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres días hábiles, para que aporte la documentación que se reseña:

- **DIPLOBUS, S.L.U.**

- Que la empresa que represento se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado / Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (en su caso)

(...)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTV.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTV. / NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Retro : 01350228

Por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del informe emitido, en fecha 11 de septiembre de 2017, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA / SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO “SUMINISTRO DE PAVIMENTO AMORTIGUADOR PARA PARQUES INFANTILES” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 014/2017).

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que, por Decreto nº: 6233/2017, del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno, de fecha 7 de agosto de 2017, se acordó, entre otros, la aprobación del expediente de contratación para la obtención del suministro **“SUMINISTRO DE PAVIMENTO AMORTIGUADOR PARA PARQUES INFANTILES”**, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Que, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 25 de agosto de 2017, y según consta en la certificación emitida por la Secretaria General, de fecha 29 de agosto de 2017, al presente expediente han concurrido las siguientes empresas:

- 1 **DIPLODUS, S.L.U. C.I.F. : B-76130533**
- 2 **COMERCIAL CANARIA DE FUNDICIONES, S.L. C.I.F.: B-35131390**
- 3 **ARCHIPIELAGO SUMINISTROS INDUSTRIALES 95, S.L. C.I.F.: B-35422948**

TERCERO.- Que, con fecha 4 de septiembre de 2017, se emitió informe por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, que, de forma sucinta, se transcribe a continuación:

(...)

Por cuanto antecede, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente **PROPUESTA** para la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a la fase de apertura de la documentación administrativa, en el expediente **“SUMINISTRO DE PAVIMENTO AMORTIGUADOR PARA PARQUES INFANTILES”**, a las empresas que a continuación se reseñan toda vez que has presentado sus ofertas en el plazo y forma establecidos en la invitación de conformidad con el P.C.A.P. que rige el presente expediente:

1. **DIPLODUS, S.L.U. C.I.F. : B-76130533**
2. **COMERCIAL CANARIA DE FUNDICIONES, S.L. C.I.F.: B-35131390**

3. ARCHIPIELAGO SUMINISTROS INDUSTRIALES 95, S.L. C.I.F.: B-35422948

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del sobre núm. 1 y a la calificación de la documentación general contenida en dicho sobre, en la forma establecida en el P.C.A.P., admitiendo a las empresas reseñadas a la licitación del presente expediente si la documentación presentada reúne los requisitos exigidos en el P.C.A.P., o, en su caso, para que procedan a su subsanación.

TERCERO.- Proceder a la apertura del sobre número 2 de los licitadores admitidos, con arreglo al procedimiento establecido en el P.C.A.P., una vez calificada la documentación del sobre número 1 y realizadas las subsanaciones que procedan y, en su caso, aportadas las aclaraciones o documentos complementarios requeridos o transcurrido el plazo concedido al efecto.

(...)

CUARTO.- Que, en relación con el expediente referenciado, la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, procedió a la apertura del sobre número 1, adoptando los siguientes acuerdos:

(...)

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **COMERCIAL CANARIA DE FUNDICIONES, S.L.**
2. **ARCHIPIELAGO SUMINISTROS INDUSTRIALES 95, S.L.**

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres días hábiles, para que aporte la documentación que se reseña:

- **DIPLODUS, S.L.U.**

- Que la empresa que represento se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado / Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (en su caso)

(...)

QUINTO.- Que, con fecha 7 de septiembre de 2017, registro de entrada número 29310, la empresa **DIPLODUS, S.L.** presenta la documentación requerida.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTV.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTV. / NEM5/JACII

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (TRLCSP).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre. (RGLCSP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego Técnico.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP).
- La restante normativa de general y congruente aplicación.

Por cuanto antecede, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente **PROPUESTA** para la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir, de conformidad con el P.C.A.P. que rige el presente expediente, a la empresa que a continuación se reseña, toda vez que han presentado la documentación requerida:

- **DIPLODUS, S.L.U. C.I.F. : B-76130533**

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del sobre número 2 de los licitadores admitidos, con arreglo al procedimiento establecido en el P.C.A.P.

Es cuanto tengo a bien informar, dejando a salvo mejor criterio fundado en Derecho, al objeto de que el órgano de contratación decida lo que considere oportuno.

En Santa Lucía de Tirajana, 11 de septiembre de 2017

Jefe de Sección de
Contratación Administrativa

Fdo. José A. Castro Hernández

Responsable de Contratación Administrativa
(Decreto 2311 de fecha 06 de abril de 2017)

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

A continuación, por los miembros de la Mesa, se efectúa el estudio de la documentación administrativa requerida y aportada por las empresas licitadoras.

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a la empresa que a continuación se reseña ya que reúne y presenta los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1 DIPLODUS, S.L.U. C.I.F. : B-76130533

A continuación se procede a realizar el acto público al que asisten las siguientes personas:

- Dña. María Jesús Mújica Mederos, con DNI núm. 43.668.547-W, en nombre y representación de la empresa Diplodus, S.L.U.
- D. Raúl Pulido Mendoza, con DNI núm. 45.757.614-B, en nombre y representación de la empresa Comercial Canaria de Fundiciones, S.L.

Una vez iniciado el acto público, por el Presidente se informa a los asistentes de lo siguiente:

- Empresas invitadas: **Cuatro (4)**

- 1 DIPLODUS, S.L.U. C.I.F. : B-76130533**
- 2 COMERCIAL CANARIA DE FUNDICIONES, S.L. C.I.F.: B-35131390**
- 3 ARCHIPIELAGO SUMINISTROS INDUSTRIALES 95, S.L. C.I.F.: B-35422948**
- 4 RAÚL PULIDO MENDOZA, D.N.I.: 45757614B**

- Empresas presentadas y admitidas: **Tres (3)**

- 1 DIPLODUS, S.L.U. C.I.F. : B-76130533**
- 2 COMERCIAL CANARIA DE FUNDICIONES, S.L. C.I.F.: B-35131390**
- 3 ARCHIPIELAGO SUMINISTROS INDUSTRIALES 95, S.L. C.I.F.: B-35422948**

- Empresas descartadas **Ninguna.**

Por la Presidencia se invita a los licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y se les informa de su derecho a interponer los recursos que estimen oportunos. Por los licitadores presentes no se formulan observaciones.

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de los sobres núm. 2 presentados por los licitadores concurrentes, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

1. Plica núm. uno presentada por la empresa **DIPLODUS, S.L.U.**, quién oferta lo siguiente:

- Precio, sin I.G.I.C.: **VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS, 27.125,00.- €**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 813,75.- €**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tífs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgtro : 01350228

▪ Precio, con I.G.I.C.: **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 27.938,75.- €**

2. Plica núm. dos presentada por la empresa **COMERCIAL CANARIA DE FUNDICIONES, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS, 24.428,00.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS, 1.779,96.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS, 27.207,96.- €**

3. Plica núm. tres presentada por la empresa **ARCHIPIELAGO SUMINISTROS INDUSTRIALES 95, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

▪ Precio, sin I.G.I.C.: **TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA EUROS, 31.140,00.- €**

▪ I.G.I.C. aplicable: 7%, **DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 2.179,88.- €**

▪ Precio, con I.G.I.C.: **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS, 33.319,80.- €**

Por la Presidencia se invita a los licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y se les informa de su derecho a interponer los recursos que estimen oportunos.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:

ÚNICO.- Requerir a las empresas concurrentes a la licitación para que, en el plazo de diez días hábiles, presenten una nueva oferta a los efectos de proceder a la fase de negociación. En el supuesto de que no presenten ninguna se entenderá que se ratifican en su oferta inicial.

2.5 Apertura de la segunda oferta económica, sobre núm. 2, si procede, del expediente "MURAL CASAS CONSISTORIALES" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 021/2017)

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

Por el Presidente se informa a los presentes de lo siguiente:

- **Empresas invitadas: tres (3)**
 1. **ARTEGOGIA, S.L., C.I.F.: B76282615**
 2. **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NIF: 43758920-V**
 3. **IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, N.I.F.: 44.738.181-F**

- **Empresas presentadas y admitidas: tres (3)**
 - 1 **ARTEGOGIA, S.L., C.I.F.: B76282615**
 - 2 **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NIF: 43758920-V**
 - 3 **IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, N.I.F.: 44.738.181-F**

- **Empresas descartadas Ninguna.**

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

(...)

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

- 1 **ARTEGOGIA, S.L., C.I.F.: B76282615**
- 2 **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NIF: 43758920-V**
- 3 **IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, N.I.F.: 44.738.181-F**

(...)

ÚNICO.- Requerir a las empresas concurrentes a la licitación para que, en el plazo de diez días hábiles, presenten una nueva oferta a los efectos de proceder a la fase de negociación. En el supuesto de que no presenten ninguna se entenderá que se ratifican en su oferta inicial.

(...)

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de la segunda oferta, sobres núm. 2, presentados por los licitadores a la fase de negociación, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

- 1 Plica núm. uno presentada por la empresa **ARTEGOGIA, S.L.**, quién manifiesta lo siguiente:
 - Nos ratificamos en la oferta inicial.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./ NEMS/IACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

2 Plica núm. dos presentada por **D. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, quién manifiesta lo siguiente:

- Nos ratificamos en la oferta inicial.

3 Plica núm. tres presentada por **D. IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, S.L.**, quién manifiesta lo siguiente:

- Nos ratificamos en la oferta inicial.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:

ÚNICO.- Dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta inicial por las empresas concurrentes, al no haberse presentado mejoras en la segunda oferta, a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios objetivos establecidos.

2.6 Apertura de la segunda oferta económica, sobre núm. 2, si procede, del expediente “ADQUISICIÓN ESCULTURA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 023/2017)

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

Por el Presidente se informa a los presentes de lo siguiente:

- **Empresas invitadas: tres (3)**

- 1 ARTEGOGIA, S.L., C.I.F.: B76282615
- 2 JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NIF: 43758920-V
- 3 IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, N.I.F.: 44.738.181-F

- **Empresas presentadas y admitidas: tres (3)**

- 1 ARTEGOGIA, S.L., C.I.F.: B76282615
- 2 JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NIF: 43758920-V
- 3 IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, N.I.F.: 44.738.181-F

- **Empresas descartadas Ninguna.**

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

(...)

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

- 1 **ARTEGOGIA, S.L., C.I.F.: B76282615**
- 2 **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NIF: 43758920-V**
- 3 **IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, N.I.F.: 44.738.181-F**

(...)

ÚNICO.- Requerir a las empresas concurrentes a la licitación para que, en el plazo de diez días hábiles, presenten una nueva oferta a los efectos de proceder a la fase de negociación. En el supuesto de que no presenten ninguna se entenderá que se ratifican en su oferta inicial.

(...)

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de la segunda oferta, sobres núm. 2, presentados por los licitadores a la fase de negociación, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

1. Plica núm. uno presentada por la empresa **ARTEGOGIA, S.L.**, quién manifiesta lo siguiente:

- Nos ratificamos en la oferta inicial.

2. Plica núm. dos presentada por **D. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, quién manifiesta lo siguiente:

- Nos ratificamos en la oferta inicial.

3. Plica núm. tres presentada por **D. IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, S.L.**, quién manifiesta lo siguiente:

- Nos ratificamos en la oferta inicial.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:

ÚNICO.- Dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta inicial por las empresas concurrentes, al no haberse presentado mejoras en la segunda oferta, a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios objetivos establecidos.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTV.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTV./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

2.7 Apertura de la segunda oferta económica, sobre núm. 2, si procede, del expediente “ADQUISICIÓN ESCULTURA PASEO POZO IZQUIERDO” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 022/2017)

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

Por el Presidente se informa a los presentes de lo siguiente:

• **Empresas invitadas: tres (3)**

1. **ARTEGOGIA, S.L., C.I.F.: B76282615**
2. **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NIF: 43758920-V**
3. **IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, N.I.F.: 44.738.181-F**

• **Empresas presentadas y admitidas: tres (3)**

1. **ARTEGOGIA, S.L., C.I.F.: B76282615**
2. **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NIF: 43758920-V**
3. **IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, N.I.F.: 44.738.181-F**

• **Empresas descartadas Ninguna.**

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

(...)

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **ARTEGOGIA, S.L., C.I.F.: B76282615**
2. **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NIF: 43758920-V**
3. **IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, N.I.F.: 44.738.181-F**

(...)

ÚNICO.- Requerir a las empresas concurrentes a la licitación para que, en el plazo de diez días hábiles, presenten una nueva oferta a los efectos de proceder a la fase de negociación. En el supuesto de que no presenten ninguna se entenderá que se ratifican en su oferta inicial.

(...)

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de la segunda oferta, sobres núm. 2, presentados por los licitadores a la fase de negociación, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

1. Plica núm. uno presentada por la empresa **ARTEGOGIA, S.L.**, quién manifiesta lo siguiente:

- Nos ratificamos en la oferta inicial.

2. Plica núm. dos presentada por **D. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, quién manifiesta lo siguiente:

- Nos ratificamos en la oferta inicial.

3. Plica núm. tres presentada por **D. IASEN HRISTOV DIMITROV SOKOLOV, S.L.**, quién manifiesta lo siguiente:

- Nos ratificamos en la oferta inicial.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:

ÚNICO.- Dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta inicial por las empresas concurrentes, al no haberse presentado mejoras en la segunda oferta, a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios objetivos establecidos.

2.8 Apertura de la segunda oferta económica, sobre núm. 2, si procede, del expediente “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DIGITAL DEL TRÁFICO” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 024/2016)

Por el Presidente se informa a los presentes de lo siguiente:

- **Empresas invitadas: tres (3)**

1. **CENTRO CANARIO DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN, S.L.**
2. **TÉCNICAS DE REPARACIÓN SERITEC, S.L.**
3. **TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.**

- **Empresas presentadas y admitidas: dos (2)**

1. **TÉCNICAS DE REPARACIÓN SERITEC, S.L.**
2. **TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.**

- **Empresas descartadas Ninguna.**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Por el Secretario se informa que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

(...)

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **TÉCNICAS DE REPARACIÓN SERITEC, S.L.**
2. **TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.**

(...)

ÚNICO.- Requerir a las empresas concurrentes a la licitación para que, en el plazo de diez días hábiles, presenten una nueva oferta a los efectos de proceder a la fase de negociación. En el supuesto de que no presenten ninguna se entenderá que se ratifican en su oferta inicial.

(...)

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de la segunda oferta, sobres núm. 2, presentados por los licitadores a la fase de negociación, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

1. Plica núm. uno presentada por la empresa **TÉCNICAS DE REPARACIÓN SERITEC, S.L.**, quién manifiesta lo siguiente:

- Mantenemos la oferta económica actual sin variación presentada al expediente.

2. Plica núm. dos presentada por la empresa **TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.**, quién oferta lo siguiente:

1) **Precio:**

- Precio, sin I.G.I.C.: **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS, 57.500,00.- €**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **CUATRO MIL VEINTICINCO EUROS, 4.025,00.- €**
- Precio, con I.G.I.C.: **SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS, 61.525,00.- €**

2) Extensión de la garantía.

Se oferta como mejora la ampliación del plazo de garantía en veinte (20) meses sobre el plazo de garantía establecido en el pliego que es de un año.

3) Sustitución de 10 cámaras analógicas por cámaras IP integradas en el grabador Incremento del número de canales del videograbador.

Se oferta como mejora la sustitución, sin coste por concepto alguno para el Ayuntamiento, de las diez cámaras analógicas de interior por cámaras IP, así como la ampliación a 192 canales adicionales del video grabador.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:

ÚNICO.- Dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta por las empresas concurrentes a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios establecidos.

Bloque I.-

1.2 Apertura del sobre núm. 1, documentación administrativa, si procede, del expediente **“PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 027/2017).**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del informe emitido, en fecha 11 de septiembre de 2017, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA / SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO “PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 027/2017).

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que, por Decreto n°: 6331 /2017 del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno de fecha 10 de agosto de 2017, se inicia el expediente de contratación para la realización del servicio denominado **“PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 027/2017)**.

SEGUNDO.- Que, por Decreto n°: 6426 /2017, del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno, de fecha 16 de agosto de 2017, se acordó, entre otros, la aprobación del expediente de contratación para la realización del servicio **“PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 027/2017)**, mediante procedimiento negociado sin publicidad y por tramitación ordinaria.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTV.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTV. / NEMS/JACII

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

TERCERO.- Se ha procedido a realizar invitación a las personas físicas/jurídicas que a continuación se indican:

- **MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**
- **MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
- **BIBALO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**
- **LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

CUARTO.- Que, con fecha 11 de septiembre de 2017, por la Secretaria General se expidió certificación con el siguiente tenor literal:

DÑA. MARTA GARRIDO INSÚA, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA,

CERTIFICA: Que con fecha 11 de septiembre de 2017, se ha emitido Informe, por la Jefa de Sección de la Oficina de Atención Ciudadana de este Ilustre Ayuntamiento, con el Visto Bueno del Jefe de Servicio, cuyo tenor literal es el siguiente:

ASUNTO: Informe instado por la Sección de Contratación Administrativa, en fecha 07/09/2017, en relación al expediente "Pólizas de Seguro para la Flota de Vehículos Propiedad del Ayuntamiento de Santa Lucía" (Expediente Administrativo 027/2017)

Habiendo finalizado, el día 07 de septiembre de 2017, el plazo para la presentación de ofertas para el expediente "Pólizas de Seguro para la Flota de Vehículos Propiedad del Ayuntamiento de Santa Lucía (Expediente Administrativo 027/2017)"; desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en el Departamento, CONSTA que se han presentado, durante el periodo establecido al efecto, las ofertas que a continuación se relacionan:

Nº Registro de Entrada	Fecha	Solicitante
29237	07/09/2017	MUTUA TINERFENA

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, ante el Departamento de Contratación Administrativa, expido y firmo el presente.

En Santa Lucía, a 11 de septiembre de 2017
Jefa de Sección de la Oficina Atención Ciudadana
(Decreto 6049/2016, de 16/09/2016)

Fdo. M^a Inmaculada Díaz Suárez

Y para que así conste, ante el Departamento de Contratación Administrativa, sin que ello suponga conformidad o pronunciamiento sobre el contenido del documento, en cuanto excedería de las facultades certificantes legalmente atribuidas a esta Secretaría General, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Lucía, a 11 de septiembre de 2017.

Vº.B.
La Alcaldesa

Fdo. Dunia E. González Vega

SEXO.- Que, según se desprende del certificado a que se refiere el antecedente cuarto, la empresa que ha concurrido formuló su oferta dentro del plazo establecido.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (TRLCSP).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre. (RGLCSP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego Técnico.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP).
- La restante normativa de general y congruente aplicación.

Por cuanto antecede, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente **PROPUESTA** para la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a la fase de apertura de la documentación administrativa, en el expediente "**PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA**" (**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 027/2017**), a la empresa que a continuación se reseña toda vez que ha presentado su oferta en el plazo y forma establecidos en la invitación de conformidad con el P.C.A.P. que rige el presente expediente:

1. MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del sobre núm. 1 y a la calificación de la documentación general contenida en dicho sobre, en la forma establecida en el P.C.A.P., admitiendo a las empresas reseñadas a la licitación del presente expediente si la documentación presentada reúne los requisitos exigidos en el P.C.A.P., o, en su caso, para que procedan a su subsanación.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACII

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tífs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

TERCERO.- Proceder a la apertura del sobre número 2 de los licitadores admitidos, con arreglo al procedimiento establecido en el P.C.A.P., una vez calificada la documentación del sobre número 1 y realizadas las subsanaciones que procedan y, en su caso, aportadas las aclaraciones o documentos complementarios requeridos o transcurrido el plazo concedido al efecto.

Es cuanto tengo a bien informar, dejando a salvo mejor criterio fundado en Derecho, al objeto de que el órgano de contratación decida lo que considere oportuno.

En Santa Lucía de Tirajana, 11 de septiembre de 2017

Jefe de Sección de
Contratación Administrativa

Responsable de Contratación Administrativa
(Decreto 2311 de fecha 06 de abril de 2017)

Fdo. José A. Castro Hernández

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

A continuación, por los miembros de la Mesa, se efectúa el estudio de la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras concurrentes.

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a la empresa que a continuación se reseña ya que reúne y presenta los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

- **MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de la oferta, sobre núm. 2, presentado por el único licitador concurrente, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

- Plica núm. uno y única presentada por la empresa **MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**, quién oferta lo siguiente:

- 1) Precio:

Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, 49.232,15.- €

Exento de I.G.I.C., en virtud del apartado 16 del artículo 50.UNO.16º de la Ley 4/2012, de 25 de junio de 2012, de medidas administrativas y fiscales.

2) Mejoras Técnicas:

A) INCLUSIÓN DE GARANTÍAS ADICIONALES: Se considera mejora aquellas ofertas que presenten en su propuesta la inclusión de las siguientes garantías adicionales, para cada una de las 159 pólizas de seguro para la flota de vehículos propiedad del Ayuntamiento de Santa Lucía, tanto automóviles como vehículos industriales, teniendo en cuenta los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

A.1.- Vehículos de sustitución: Se oferta esta mejora

A.2.- Responsabilidad civil de la carga: Se oferta esta mejora

A.3.- Defensa retirada del carné por puntos y multas: Se oferta esta mejora

A.4.- Otras garantías adicionales:

A.4.1.- Incendio: Se oferta esta mejora

A.4.2.- Robo: Se oferta esta mejora

A.4.3.- Lunas: Se oferta esta mejora

A.4.4.- Todo Riesgo (con franquicia de trescientos euros (300 euros) para esta cobertura): No se oferta esta mejora

B) AMPLIACIÓN DE CAPITAL EN LA COBERTURA DE ACCIDENTES PARA EL CONDUCTOR:

Capital para la cobertura de accidentes para los conductores, para cada una de las 159 pólizas de seguro para la flota de vehículos propiedad del Ayuntamiento de Santa Lucía, tanto automóviles como vehículos industriales, teniendo en cuenta los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: **SESENTA MIL EUROS, 60.000.- €**

(La oferta se efectuará sobre el exceso del capital mínimo establecido en el pliego, que es veinticuatro mil cuarenta euros con cuarenta y ocho céntimos (24.040,48 euros). Se ofertará un solo importe que se aplicará tanto a fallecimiento como a incapacidad del trabajador).

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTV.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTV./ NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

ÚNICO.- Requerir a la empresa concurrente a la licitación para que, en el plazo de diez días hábiles, presente una nueva oferta a los efectos de proceder a la fase de negociación. En el supuesto de que no presente ninguna se entenderá que se ratifican en su oferta inicial.

Bloque III.-

3.1 Propuesta de adjudicación, si procede, del expediente “ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS POLICÍA LOCAL” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 006/2017)

Por la Presidencia se da lectura al informe emitido por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA / SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE “ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS POLICÍA LOCAL” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 006/2017).

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que, por Decreto n°: 3184 /2017 del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno de fecha 12 de mayo de 2017, se inicia el expediente de contratación para la adjudicación de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS POLICÍA LOCAL”.

SEGUNDO.- Que, por Decreto n°: 5575 /2017 Concejal Delegado del Área de Régimen Interno de fecha 11 de julio de 2017, se acordó, entre otros, la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación de la obra “ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS POLICÍA LOCAL”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

TERCERO.- Que se ha procedido a realizar invitación a las personas físicas/jurídicas que a continuación se indican:

- 1 GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.U.,
- 2 BULCAN ARTE, S.L.U.
- 3 CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARÁN, S.A.

CUARTO.- Que la fecha límite de presentación de ofertas establecida en la invitación era el día 2 de agosto de 2017.

QUINTO.- Que, con fecha 3 de agosto de 2017, por la Secretaria General Acctal. se expidió certificación con el siguiente tenor literal:

DÑA. RAQUEL ALVARADO CASTELLANO, SECRETARIA GENERAL ACCDTAL. DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA (Decreto n° 5858 de fecha 21 de Julio de 2017),

CERTIFICA: Que con fecha 3 de agosto de 2017, se ha emitido Informe, por el Jefe de Servicio de la Oficina de Atención Ciudadana de este Ilustre Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

ASUNTO: Informe en relación al expediente "Acondicionamiento dependencias Policía Local" (Expediente Administrativo 006/2017)

Habiendo finalizado, el día 2 de agosto de 2017, el plazo para la presentación de ofertas para el expediente "Acondicionamiento dependencias Policía Local" (Expediente Administrativo 006/2017); desde esta Jefatura de Servicio se informa que, consultados los datos obrantes en el Departamento, CONSTA que se han presentado, durante el periodo establecido al efecto, las licitaciones que a continuación se relacionan:

Nº Reg. de Entrada	Fecha	Solicitante
25223	26/07/2017	Bulcan Arte S.L.U.
25873	01/08/2017	Construcciones y Transporte Tamaran S.A.

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, ante el Departamento de Contratación Administrativa, expido y firmo el presente.

En Santa Lucía, a 3 de Agosto de 2017

Fdo. Manuel Betancor Sánchez
Jefe de Servicio de Atención Ciudadana, Modernización, Calidad y TICs.

Y para que así conste, ante el Departamento de Contratación Administrativa, sin que ello suponga conformidad o pronunciamiento sobre el contenido del documento, en cuanto excedería de las facultades certificantes legalmente atribuidas a esta Secretaría General, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Lucía, a 3 de agosto de 2017.

Vº.B.
La Alcaldesa

Fdo. Dunia E. González Vega

SEXTO.- Que, habiéndose celebrado Mesa de Contratación el pasado 4 de agosto de 2017, convocada a los efectos de calificar la documentación general contenida en el sobre número uno y, una vez revisada la misma, se procedió a la adopción de los acuerdos que se contienen en el acta levantada a tal fin y que se da por reproducida constando en el expediente administrativo y del que, sucintamente, deben destacarse los siguientes extremos:

"(...)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **BULCAN ARTE, S.L., B-35900497**
2. **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A., A-35070044**

(...)"

SÉPTIMO.- Que, con fecha 4 de agosto de 2017, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de la apertura del sobre núm. 2, criterios objetivos. De su resultado se acordó requerir a las empresas concurrentes a la licitación para que, en el plazo de diez días hábiles, presenten una nueva oferta a los efectos de proceder a la fase de negociación. En el supuesto de que no presenten ninguna se entenderá que se ratifican en su oferta inicial.

OCTAVO.- Que, con fecha 5 de septiembre de 2017, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de la apertura del segundo sobre núm. 2, criterios objetivos. De su resultado se acordó dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta inicial por las empresas concurrentes, al no haberse presentado una segunda oferta, a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios subjetivos establecidos.

NOVENO.- Que, con fecha 7 de septiembre de 2017, se emitió el precitado informe por D. Antonio Sabau Ramos, Arquitecto Técnico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, con el siguiente tenor literal:

"Antonio Sabau Ramos, Arquitecto Técnico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, en relación a la Licitación de las obras correspondientes al proyecto: **"ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL"**, con número de expediente administrativo 006/2017, tiene a bien informar:

Que según oficio remitido por el Servicio de Contratación Administrativa, de fecha 6 de septiembre de 2017, solicitando informe-propuesta de adjudicación, en el que se adjunta la documentación que acredita que de las tres empresas invitadas:

1. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.U.,**
2. **BULCAN ARTE, S.L.U.**
3. **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARÁN, S.**

Quedando solo dos, las empresas presentadas y admitidas:

- 1 BULCAN ARTE, S.L.U.
- 2 CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARÁN, S.A.

Que el importe del Presupuesto de Licitación sin I.G.I.C. asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (196.261,68 €).

Que el Impuesto General Indirecto Canario aplicable al presente contrato es del tipo 7 por 100, en virtud del artículo 51 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Que el presente Contrato se ha realizado por Tramitación Ordinaria, procedimiento Abierto y como único criterio de puntuación el "PRECIO", establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Que en la siguiente tabla se adjunta la puntuación de cada una de las ofertas presentadas, ordenadas de mayor a menor en función la puntuación obtenida, aplicando para las ofertas desproporcionadas o anormales el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, (" Se considerará que una oferta se encuentra incurso en valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sobre el tipo base de licitación exceda en diez unidades de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas y no desestimadas por alguno de los supuestos recogidos en el presente pliego).

Licitación		196.261,68 €			
	Empresas	Oferta	Baja (€)	Baja (%)	Punt.
1	GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.U.	-	EXCL.	EXCL.	EXCL.
2	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARÁN, S.A.	195.350,00	911,68	0,46	100,00
3	BULCAN ARTE, S.L.U.	196.139,68	122,00	0,06	13,38
Media aritmética ofertas 1 (MA1)		195.744,84			
Límite superior (MA1 + 10%)		215.319,32			
Media aritmética ofertas 2 (MA2)		195.744,84			
Límite oferta desproporcionada (MA2 - 10%)		176.170,36			

Que tal como se desprende de los datos de la tabla anterior, la empresa **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARÁN, S.A.**, con una puntuación total de **100 puntos**, presenta la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento de Santa Lucía, no incurriendo en baja anormal o desproporcionada. Por tal motivo, el técnico que suscribe propone a la citada empresa para ser adjudicataria de las obras, salvo mejor criterio del órgano de contratación.

Es cuanto tengo que informar a los efectos del Contrato de adjudicación de las obras: "**ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL**", salvo mejor criterio del Organismo de Contratación.

En Santa Lucía, a 7 de septiembre de 2017

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTV.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTV./NEMS/IACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

Fdo.: Antonio Sabau Ramos

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (TRLCSP).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre. (RGLCSP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego Técnico.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP).
- La restante normativa de general y congruente aplicación.

Por cuanto antecede, y conforme al informe propuesta emitido, con fecha 7 de septiembre de 2017, por D. Antonio Sabau Ramos, Arquitecto Técnico Municipal, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente **PROPUESTA** para la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que, por el Órgano de Contratación, acogiendo lo propuesto, con fecha 7 de septiembre de 2017, por D. Antonio Sabau Ramos, Arquitecto Técnico Municipal, se proceda a adjudicar al contrato "ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS POLICÍA LOCAL" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 006/2017", a la empresa **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A.**, con CIF número **A-35070044**, por su oferta realizada:

- Precio, sin I.G.I.C.: **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS, 195.350,00.- €**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 13.674,50.- €**
- Precio, con I.G.I.C.: **DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 209.024,50.- €**

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es cuanto tengo a bien informar, dejando a salvo mejor criterio fundado en Derecho, no obstante el órgano de contratación acordará lo que estime oportuno.

En Santa Lucía de Tirajana, a 11 de septiembre de 2017

Jefe de Sección de
Contratación Administrativa

Responsable de Contratación Administrativa
(Decreto 2311 de fecha 06 de abril de 2017)

Fdo. José A. Castro Hernández

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

La Mesa de Contratación, previa deliberación, y de conformidad con los informes emitidos, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que, por el Órgano de Contratación, acogiendo lo propuesto, con fecha 7 de septiembre de 2017, por D. Antonio Sabau Ramos, Arquitecto Técnico Municipal, se proceda a adjudicar al contrato "ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS POLICÍA LOCAL" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 006/2017", a la empresa CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, S.A., con CIF número A-35070044, por su oferta realizada:

- Precio, sin I.G.I.C.: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS, 195.350,00.- €
- I.G.I.C. aplicable: 7%, TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 13.674,50.- €
- Precio, con I.G.I.C.: DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 209.024,50.- €

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente procediéndose a requerir a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.2 Propuesta de adjudicación, si procede, del expediente SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y REFUERZO DE FIRME EN EL PUENTE DE LA GC-194 SOBRE LA GC-1". (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 003/2017).

Por la Presidencia se da lectura al informe emitido por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA / SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE "SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y REFUERZO DE FIRME EN EL PUENTE DE LA GC-194 SOBRE LA GC-1" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 003/2017).



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que, por Decreto nº: 2841 /2017 del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno de fecha 26 de abril de 2017, se inicia el expediente de contratación para la adjudicación de la obra denominada **“SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y REFUERZO DE FIRME EN EL PUENTE DE LA GC-194 SOBRE LA GC-1”**.

SEGUNDO.- Que, por Decreto nº: 4010 /2017 Concejal Delegado del Área de Régimen Interno de fecha 13 de junio de 2017, se acordó, entre otros, la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación de la obra **“SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y REFUERZO DE FIRME EN EL PUENTE DE LA GC-194 SOBRE LA GC-1”**, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

TERCERO.- Se ha procedido a realizar invitación a las personas físicas/jurídicas que a continuación se indican:

1. **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L., B-35365170**
2. **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L., B-35370469**
3. **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES; S.A., A35069863**

CUARTO.- Que la fecha límite de presentación de ofertas establecida en la invitación era el día 5 de julio de 2017.

QUINTO.- Que, con fecha 6 de julio de 2017, por la Secretaria General se expidió certificación con el siguiente tenor literal:

“DÑA. MARTA GARRIDO INSUA, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA,

CERTIFICA: Que con fecha 06 de julio de 2017, se ha emitido Informe, por la Jefa de Sección de la Oficina de Atención Ciudadana de este Ilustre Ayuntamiento, con el Visto Bueno del Jefe de Servicio, cuyo tenor literal es el siguiente:

ASUNTO: Informe en relación al expediente **“Sustitución de Barandilla y Refuerzo de Firme en el Puente de la GC-194 sobre la GC-1” (Expediente Administrativo 003/2017)**

Habiendo finalizado, el día 05 de julio de 2017, el plazo para la presentación de ofertas para el expediente **“Sustitución de Barandilla y Refuerzo de Firme en el Puente de la GC-194 sobre la GC-1 (Expediente Administrativo 003/2017)”**; desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en el Departamento, CONSTA que se han presentado, durante el periodo establecido al efecto, las licitaciones que a continuación se relacionan:

Nº Registro de Entrada	Fecha	Solicitante
22422	30/06/2017	Transportes y Excavaciones Herodíaz, S.L.
22645	03/07/2017	Transportes y Excavaciones Herodíaz, S.L.
22890	05/07/2017	Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
22974	05/07/2017	Hermanos García Álamo /S.L.

22977

05/07/2017

Hermanos García Álamo, S.L.

Asimismo se informa que, las solicitudes consignadas con los números de registro de entrada 22422, de fecha 30/06/2017 y 22974, de fecha 05/07/2017, pertenecen a la remisión, vía fax, del justificante de envío, por correo ordinario, de la documentación para participar en la licitación del expediente que nos ocupa. Correspondiendo los números de registro de entrada 22645, de 03/07/2017 y 22977, de 05/07/2017 a la entrada de la documentación enviada por correo.

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, ante el Departamento de Contratación Administrativa, expido y firmo el presente.

En Santa Lucía, a 06 de julio de 2017
Jefa de Sección de la Oficina Atención Ciudadana
(Decreto 6049/2016, de 16/09/2016)

Fdo. M^a Inmaculada Díaz Suárez

Y para que así conste, ante el Departamento de Contratación Administrativa, sin que ello suponga conformidad o pronunciamiento sobre el contenido del documento, en cuanto excedería de las facultades certificantes legalmente atribuidas a esta Secretaría General, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Lucía, a 06 de julio de 2017.

V^o.B.
La Alcaldesa

Fdo. Dunia E. González Vega

SEXTO.- Que, habiéndose celebrado Mesa de Contratación el pasado 13 de julio de 2017, convocada a los efectos de calificar la documentación general contenida en el sobre número uno y, una vez revisada la misma, se procedió a la adopción de los acuerdos que se contienen en el acta levantada a tal fin y que se da por reproducida constando en el expediente administrativo y del que, sucintamente, deben destacarse los siguientes extremos:

"(...)

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

- **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.**
- **LOPE SAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de diez días hábiles, para que aporte la documentación que se reseña:



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTYVA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTYVA./ NEMS/JACII

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

• **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.**

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE** del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según el Modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(...)"

SÉPTIMO.- Que, con fecha 4 de agosto de 2017, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de estudiar la documentación requerida a la empresa Transportes y Excavaciones Herodíaz, S.L. y a la apertura del sobre núm. 2, criterios objetivos. De su resultado se acordó admitir a la empresa reseñada y requerir a las empresas concurrentes a la licitación para que, en el plazo de diez días hábiles, presenten una nueva oferta a los efectos de proceder a la fase de negociación. En el supuesto de que no presenten ninguna se entenderá que se ratifican en su oferta inicial.

OCTAVO.- Que, con fecha 5 de septiembre de 2017, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de la apertura del segundo sobre núm. 2, criterios objetivos. De su resultado se acordó dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta por las empresas concurrentes a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios establecidos.

NOVENO.- Que, con fecha 7 de septiembre de 2017, se emitió el precitado informe por D. Sergio Cabeza Martel, Técnico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, con el siguiente tenor literal:

"Sergio Cabeza Martel, Técnico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, en relación a la Licitación de las obras correspondientes al proyecto: **"SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y REFUERZO DE FIRME EN EL PUENTE DE LA GC-194 SOBRE LA GC-1"**, con número de expediente administrativo 003/2017, tiene a bien informar:

Que tras recibir la documentación de empresas relativa al expediente de referencia, las empresas admitidas son las siguientes:

1. LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
2. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.
3. HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.

Que el importe del Presupuesto de Licitación sin I.G.I.C. asciende a la cantidad de **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (86.915,89 €)**.

Que el Impuesto General Indirecto Canario aplicable al presente contrato es del tipo 7 por 100, en virtud del artículo 51 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Que el presente Contrato se ha realizado por Tramitación ORDINARIA, procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD y como único criterio de puntuación el PRECIO, establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Que en la siguiente tabla se adjunta la puntuación de cada una de las ofertas presentadas, ordenadas de mayor a menor en función la puntuación obtenida, aplicando para las ofertas desproporcionadas o anormales el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

	Empresas	Oferta	Baja (€)	Baja (%)	Punt.
1	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	83.900,00	3.015,89	3,47	100,00
2	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	85.740,00	1.175,89	1,35	38,99
3	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.	86.265,89	650,00	0,75	21,55
	Media aritmética ofertas 1 (MA1)	85.301,96			
	Límite superior (MA1 + 10%)	93.832,16			
	Media aritmética ofertas 2 (MA2)	85.301,96			
	Límite oferta desproporcionada (MA2 - 10%)	76.771,77			

Que tal como se desprende de los datos de la tabla anterior, la empresa **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, con una puntuación total de 100 puntos, presenta la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento de Santa Lucía, no incurriendo en baja anormal o desproporcionada. Por tal motivo, el técnico que suscribe propone a la citada empresa para ser adjudicataria de las obras, salvo mejor criterio del órgano de contratación.

Es cuanto tengo que informar a los efectos del Contrato de adjudicación de las obras "SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y REFUERZO DE FIRME EN EL PUENTE DE LA GC-194 SOBRE LA GC-1", salvo mejor criterio del Organismo de Contratación.

En Santa Lucía, a 7 de septiembre de 2017.
EL TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo.: Sergio Cabeza Martel

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (TRLCSP).
 - Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre. (RGLCSP).
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego Técnico.
 - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP).
- La restante normativa de general y congruente aplicación.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTYA.
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTYA./NEMS/JACH

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Por cuanto antecede, y conforme al informe propuesta emitido, con fecha 7 de septiembre de 2017, por D. Sergio Cabeza Martel, Técnico Municipal, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente **PROPUESTA** para la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que, por el Órgano de Contratación, acogiendo lo propuesto, con fecha 7 de septiembre de 2017, por D. Sergio Cabeza Martel, Técnico Municipal, se proceda a adjudicar al contrato **“SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y REFUERZO DE FIRME EN EL PUENTE DE LA GC-194 SOBRE LA GC-1” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 003/2017)**, a la empresa **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, con CIF número **A-35069863**, por su oferta realizada:

4 Plica núm. dos presentada por la empresa quién oferta lo siguiente:

- Precio, sin I.G.I.C.: **OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS, 83.900,00.- €**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS, 5.873,00.- €**
- Precio, con I.G.I.C.: **OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS, 89.773,00.- €**

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es cuanto tengo a bien informar, dejando a salvo mejor criterio fundado en Derecho, no obstante el órgano de contratación acordará lo que estime oportuno.

En Santa Lucía de Tirajana, a 11 de septiembre de 2017

Jefe de Sección de
Contratación Administrativa

Responsable de Contratación Administrativa
(Decreto 2311 de fecha 06 de abril de 2017)

Fdo. José A. Castro Hernández

Fdo. Raquel Alvarado Castellano”

La Mesa de Contratación, previa deliberación, y de conformidad con los informes emitidos, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que, por el Órgano de Contratación, acogiendo lo propuesto, con fecha 7 de septiembre de 2017, por D. Sergio Cabeza Martel, Técnico Municipal, se proceda a adjudicar al contrato **“SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y REFUERZO DE FIRME EN EL PUENTE DE LA GC-194 SOBRE LA GC-1”**

(EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 003/2017), a la empresa LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A., con CIF número A-35069863, por su oferta realizada:

- Precio, sin I.G.I.C.: **OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS, 83.900,00.- €**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS, 5.873,00.- €**
- Precio, con I.G.I.C.: **OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS, 89.773,00.- €**

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente procediéndose a requerir a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de la cual, como Secretario de la Mesa, expido la presente acta de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación para que conste y surta los efectos donde proceda.

Vº Bº
El Presidente,

Fdo: Roberto Ramírez Vega

El Secretario,

Fdo: José A. Castro Hernández